III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	32.299,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	108.701,00
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
9.	Pasivos financieros	20.000,00
	Total presupuesto	175.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	34.800,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.000,00
4.	Transferencias corrientes	45.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	62.200,00
	Total presupuesto	175.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Escala: Habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Junta de Villalba de Losa, a 5 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
José Losa Orive